



Municipalidad de Santa Lucía, F.M.

Honduras, C.A.

Teléfono: (504) 2779-0404, 2779-0433, 2779-0439

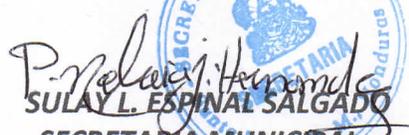
Fax : (504) 2779-0295

CERTIFICACIÓN

LA SUSCRITA SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA LUCIA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN; **CERTIFICA QUE:** EN EL MES DE AGOSTO 2019, FUERON REALIZADAS DOS SESIONES ORDINARIAS DE CORPORACIÓN MUNICIPAL; DE LA SIGUIENTE MANERA:

1. SESIÓN ORDINARIA, REALIZADA EN FECHA 02 DE AGOSTO, ACTA NO. 20.
2. SESIÓN ORDINARIA, REALIZADA EN FECHA 16 DE AGOSTO, ACTA NO. 21.

PARA LOS FINES CONSIGUIENTES SE EXTIENDE LA PRESENTE EN EL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA F.M. A 03 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2019.


SULAY L. ESPINAL SALGADO
SECRETARIA MUNICIPAL



CC: Archivo
*sles

Santa Lucía es de Todos

ACTA No. 20/2019

De la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Municipio de Santa Lucía, Departamento de Francisco Morazán, el día viernes 02 de Agosto de del Año Dos Mil Diecinueve, en el salón de sesiones de esta Alcaldía Municipal, teniendo como hora de inicio las Ocho de la mañana con veinte minutos, contándose con la asistencia del señor Alcalde Municipal **JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA**; y de los Señores **CRISTO MARIO SALGADO SALGADO, RAMÓN ANTONIO GARCÍA MARTÍNEZ, MIGUEL MARTINEZ CALIX, JOSE ANIBAL MURILLO FLORES, ELY MOISES OCHOA AGODOY y MARIO ROBERTO NUILA COTO**; que por el orden son, Primero, Tercero, Quinto, Sexto, Séptimo y Octavo Regidor Municipal respectivamente. Faltando con excusa la señora Vicealcaldesa Municipal **ELDA LETICIA NELSON GARCIA**, y la Regidora **CLAUDIA YAMILETH FLORES RODRÍGUEZ**. Además se contó con la asistencia del abogado **ISAÍAS MORAN PAVÓN**, en su condición de Asesor Legal, y el señor **Carlos Vega Echeverría**, en su condición de presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia. Actuando como Secretaria Municipal **SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO**.

El Señor Alcalde Municipal sometió a consideración la agenda del día siendo esta la siguiente:

AGENDA

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM
2. ORACIÓN DE GRACIAS A DIOS
3. APERTURA DE LA SESIÓN
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
5. ATENCIÓN A LOS PRESENTES
6. LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA
7. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE INFORMES FINANCIEROS:
 - a) Ejecución del presupuesto de ingresos y egresos del mes de Abril 2019.
 - b) Ejecución del presupuesto de ingresos y egresos del mes de Mayo 2019.
 - c) Ejecución del presupuesto de ingresos y egresos del mes de junio 2019.
 - d) Aprobación de las 14 formas de la rendición de cuentas G.L. acumulado al Segundo Trimestre 2019.
 - e) Aprobación del Informe Trimestral de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado Segundo Trimestre 2019.
8. PUNTOS VARIOS

DESARROLLO

1. Fue Debidamente comprobado el Quórum por la Secretaria Municipal
2. El Regidor Ramón García, Dio gracias al Creador.
3. El Señor Alcalde Municipal dio por instalada la sesión y procedió a la apertura de la misma.
4. La Secretaria Municipal procedió a dar lectura al Acta de la Sesión anterior, y la de cabildo abierto, las que puestas a discusión, fueron aprobadas y firmadas.

5. CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

5.1 Se recibió informe por parte del coordinador de la UMA, de inspección realizada al lugar denominado Sitio Arriba, para verificar denuncia de maquinaria pesada tipo retroexcavadora, trabajando en la construcción de un plantel, sin el debido permiso de la Municipalidad.- Según la inspección realizada al lugar referido, se constató que se está realizando un corte de tierra y el de un árbol por parte del señor Justine Alejandro Ortega García en terreno de tenencia privada propiedad del señor Abel Midence, según testimonio de escritura pública, en virtud de existir una promesa de venta entre las partes. El 24 de julio se le dio orden de parar los trabajos a los trabajadores del señor Ortega hasta que presenten los requisitos correspondientes, haciendo caso omiso a esta orden, el 29 de julio se hizo nueva inspección debido a que seguían trabajando, ordenándoles nuevamente parar los trabajos.- El 30 de julio se hizo presente el señor Ortega para entregar los requisitos de dicho trámite, permiso que está sujeto a una multa por remoción de tierra y corte de árbol sin autorización, según el

plan de arbitrios vigente, razón por la cual, se remite el presente informe para visto bueno de la Corporación Municipal.- Al respecto la Corporación Municipal previo autorizar el permiso solicitado, solicita que el peticionario presente: 1.- Dictamen de Amitigra, 2.- Presentar por escrito acuerdo con los vecinos que pueden ser afectados por la remoción. 3. Presentar por escrito el motivo del corte, y proyecto final que será construido en el inmueble.- 4. Pago de la multa correspondiente.-

5.2 Se recibió solicitud con intención de urbanizar un terreno de dos manzanas de terreno propiedad de los señores Amparo Paz y Frank Paz, ubicado en el sector suroeste del pueblo de Santa Lucía, presentado por el Ingeniero Alex Medina Rivas, quien considera importante comunicar que el acceso a la urbanización se haría a través de la calle que va contiguo al cementerio al lado sur del mismo, antes de iniciar la propiedad en referencia se trunca por la existencia de edificaciones que han invadido el derecho de vía, por lo que no existe acceso vehicular, para resolver esta situación, se propone traspasar a la municipalidad un área de terreno de aproximadamente 2500 varas cuadradas, para reubicar los vecinos que actualmente interfieren el paso.- Sobre este asunto la Corporación Municipal recomienda a los peticionarios, presentar el perfil de proyecto, cumpliendo con los lineamientos y requisitos establecidos en el reglamento de construcción y plan de arbitrios vigente, para analizar la viabilidad del mismo.-

6. INFORMES FINANCIEROS:

El señor Alcalde municipal, asistido del Tesorero municipal y el encargado de presupuesto, sometió a consideración y aprobación de los miembros de la Corporación Municipal el informe de:

- a) Ejecución del presupuesto de ingresos y egresos del mes de Abril 2019.
Ingresos por L. 3,343,023.15 y Egresos por L.2,949,136.59.
- b) Ejecución del presupuesto de ingresos y egresos del mes de Mayo 2019.
Ingresos por L. 2,374,284.48 y Egresos por L.2,347,333.05.
- c) Ejecución del presupuesto de ingresos y egresos del mes de junio 2019.
Ingresos por L. 3,370,896.15 y Egresos por L.2,921,850.24.
- d) Aprobación de las 14 formas de la rendición de cuentas G.L. acumulado al Segundo Trimestre 2019.
Con Saldo Inicial de _____ Lps. 17,679,963.41
Entradas de efectivo del periodo Lps. 16,877,605.42
Pagos del Periodo por _____ Lps. 15,782,595.60
Saldo Al Final del ejercicio por Lps. 18,774,973.23
con base a los datos establecidos en la forma Número siete.-
- e) Aprobación del Informe Trimestral de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado Segundo Trimestre 2019.

Cada uno de estos informes fue analizado, ampliamente discutido y aprobado por unanimidad por los miembros de la Corporación municipal, cuadros que como anexo, pasan a formar parte de la presente acta.-

7. PUNTOS VARIOS

7.1 El Regidor Cristo Mario Salgado solicita que en la medida de las posibilidades se repare las lámparas de alumbrado público de la parada de buses de aldea Zarabanda.-

7.2 En uso de la palabra el regidor Mario Nuila propone realizar una feria en aldea el Chimbo en el mes de septiembre, la cual podría ser denominada: El Festival del Chicharron, la cual podría desarrollarse en la propiedad de la familia Caballero Umaña, La Corporación Municipal está de acuerdo con la propuesta del regidor Mario Nuila, Y para la conformación del consejo municipal de cultura, propuesto

en la sesión anterior, se denominan a los regidores, Mario Nuila y Moisés Godoy y en representación de la sociedad civil se invita al profesor Carlos Vega, y dos personas más que podrán integrarse posteriormente; se denomina al oficial de turismo Álvaro García, como el secretario técnico del consejo.

7.3 El Regidor Anibal Murillo refiere que es lamentable los incidentes de inseguridad que se han disparado en el Municipio, lo que se vuelve un ambiente negativo para el turismo, opacando el reciente nombramiento de pueblo con Encanto.-

7.4 El Señor Alcalde Municipal propone que en la papelería y publicaciones oficiales que realice la municipalidad ya se le agregue la leyenda: **Santa Lucía rumbo al Bicentenario**; y aprovechando el marco del Festival del Chicharrón; se puede hacer el lanzamiento.- Los miembros de la Corporación están de acuerdo.

7.5 El Regidor Ramón García, menciona que en relación al tema de seguridad, se le han acercado muchos ciudadanos, haciéndole saber sus inquietudes e incomodidades por el ambiente de inseguridad que se vive, solicitándole se realice un cabildo abierto para tocar el tema, implementar ordenanzas de control como en otros municipio y otras medidas que les den esa confianza que se ha perdido. Sobre este particular el regidor Mario Nuila es del parecer que es ahí donde se debe pensar seriamente en la implementación de la policía municipal, para contrarrestar el sentimiento de orfandad que siente la población. Al respecto el señor Alcalde municipal les refiere que él también ha recibido muchas quejas y comentarios, sin embargo algunas acciones no se pueden imitar porque van en contra de la ley,

como el caso de restringir la libre locomoción, que es una garantía constitucional. Desde la Municipalidad se han implementado acciones enmarcadas en ley, y que se encuentran vigentes, pero se han socializado, la población las desconoce, o no se les ha dado la suficiente difusión.- habrá que revisar y comenzar a implementarlas de manera estricta, por los departamentos correspondientes, como ser la solicitud de antecedentes penales a los arrendatarios, al momento de registrar el contrato de arrendamiento en la dirección de justicia municipal, así como el listado y de las personas que vienen a trabajar a las construcciones entre otros.-

7.6 El señor Alcalde Municipal informa varios puntos 1. En relación al tema de seguridad, no podemos obviar la responsabilidad que tiene cada de vecino, jefe de familia y cabeza de hogar de hacer la parte que le corresponde como ciudadano, y esto aplica en todos los ámbitos, al de la Salud, higiene, y especialmente al de seguridad. Al final los hechos recientes no se originan en el municipio, pero al final nos vemos afectados, por el mal comportamiento de personas particulares.- En tal sentido el señor alcalde municipal propone al regidor Mario Nuila, coordinador de la comisión de seguridad, para que se realice una reunión de trabajo, donde se integre la Corporación Municipal, patronatos y actores claves, para ir generando las estrategias, de prevención, y crear una solución permanente para la creación de la policía municipal.-

7.7 Siempre en uso de la palabra el señor Alcalde municipal informa que tuvo un acercamiento con la familia Reina, para realizar el planteamiento de las aspiración de la municipalidad en el parque la Laguna.- se llevaron la

inquietud, y está a la espera que en los próximos días se pueda recibir una respuesta.-

7.8 El Señor Alcalde Municipal, También quiere darles a conocer el Concepto de Pueblo con Encanto, al cual le dio lectura, el cual considera que es oportuno que como autoridades se conozca y se difunda, ya que no es un nombramiento cualquiera, y que a la fecha existen muchos municipios que están deseosos de que se les tome en cuenta con este proyecto, pero lamentablemente no cumplen con los requisitos, a pesar que originalmente, eran 26 los requerimientos, de los cuales Santa Lucia Cumplió a cabalidad; estos fueron reducidos para dar oportunidad a más municipios para pudieran formar parte, aun así queda un grupo de más o menos 40 municipios que recibirán paulatinamente este nombramiento, pero cabe recalcar que Santa Lucia fue el Sexto municipio en recibir el galardón, de los 298 municipios que pudieron ser considerados, estando a la Altura de Ruinas de Copan, Gracias, Comayagua, por mencionar algunos que le han apostado fuerte a la conservación de su casco histórico y al fomento del turismo.-

7.9 El señor Alcalde Municipal solicita a la Corporación Municipal se le autorice, girar una nota a la Secretaria de Finanzas y Secretaria de Derechos Humanos, Justicia Gobernación y Descentralización, solicitando la implementación del sistema SAMI; en el marco del artículo 186 de las disposiciones generales del presupuesto.-

7.10 El señor Alcalde Municipal solicita a la Corporación Municipal se le autorice, realizar las gestiones correspondientes en COPECO y la Secretaria de Salud, para solicitar el apoyo en la elaboración del Plan de Emergencia Municipal contra el dengue, en el marco del

Artículo 254, de las disposiciones generales del presupuesto.-

7.11 El señor Alcalde Municipal informa que en los próximos días se les estará remitiendo el anteproyecto de presupuesto para el año 2020, el cual debe ser aprobado antes del 15 de septiembre de 2019. En virtud de lo cual para la sesión programada para el 03 de septiembre se estaría discutiendo las modificaciones al Plan de Arbitrios para su vigencia en el año 2020. La Corporación Municipal se compromete a realizar la aprobación del proyecto de presupuesto para el año 2020, antes del 15 de septiembre de 2019.

7.12 Siempre en uso de la palabra el señor Alcalde Municipal informa sobre el proyecto de fútbol integral que se está desarrollando en estadio Estrella, gracias al apoyo de Oscar Salgado quien está brindando esta asistencia adhonoren, en retribución a préstamo del estadio para que practiquen las reservas del Olimpia, y la liga infantil. Actualmente alrededor de 120 niños del municipio están recibiendo entrenamiento totalmente gratis los días sábado a partir de las 8:00 de la mañana.

8. CERTIFICACIONES DE DOMINIO PLENO:

QUE SE EXTIENDEN EN VIRTUD DE LOS CORRESPONDIENTES PAGOS EFECTUADOS SEGÚN DISPOSICIÓN DE PUNTO DE ACTA DE SU APROBACIÓN Y EL RECIBO DE PAGO QUE SE DETALLA.

8.1 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A

Solicitud del Señor **MARIO EDGARDO MORENO ESPINAL**, con tarjeta de Identidad No. 0801-1973-09220; y debidamente autorizado por la Corporación Municipal en fecha 31 de mayo de 2019. Con el testigo Exequiel Murillo y Osman López, me hice presente al lugar denominado “**Barrio Abajo, Aldea El Chimbo**” Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un

terreno a la señora **MARIO EDGARDO MORENO ESPINAL**, El que tiene en posesión en dominio Útil, según testimonio de escritura pública, No. 12, autorizada por el notario Juan Ángel Benavides Paz, en fecha 14 de abril de 2009, y debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad I.A.P. de este departamento bajo matrícula No. 484004, folio No. 2, de fecha 15 de abril de 2010. Al realizar la Inspección para elevar dominio útil a Dominio Pleno sobre este inmueble, se obtuvieron los siguientes Rumbos Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado 1-2 Rumbo $S05^{\circ}15'00.82''E$, distancia 35.14 metros, colinda con posesión de Mario Edgardo Moreno Espinal, 2-3 Rumbo $S78^{\circ}46'03.52''W$ distancia 11.58 metros, colinda con derecho de vía de por medio con calle pavimentada, 3-4 Rumbo, $N02^{\circ}09'59.75''E$ distancia 17.93 metros, colinda con Mario Alex Moreno Amador, 4-5 Rumbo $N12^{\circ}50'00.25''W$, distancia 16.51 metros, colinda con Mario Alex Moreno Amador, 5-1 Rumbo $N73^{\circ}48'35.80''E$, distancia 11.59 metros, colinda con Calle Pública. Resultando un área Total de 358.14 Metros Cuadrados, Equivalentes a 513.66 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 7,704.90 (SIETE MIL SETECIENTOS CUATRO LEMPIRAS CON NOVENTA CENTAVOS). Cancelados según recibo No.77090 de fecha, 13/08/2019 Ing. María Esther Carranza, Jefe de Planificación Urbano Rural, agosto de Dos Mil Diecinueve.

9. No habiendo más de que tratar se cerró la sesión, siendo las 1:40 de la tarde.

JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA
ALCALDE MUNICIPAL

ELDA LETICIA NELSON GARCÍA
VICE ALCALDESA MUNICIPAL

CRISTO MARIO SALGADO SALGADO
REGIDOR MUNICIPAL

RAMON ANTONIO GARCIA MARTINEZ
REGIDOR MUNICIPAL

CLAUDIA YAMILETH FLORES RODRÍGUEZ
REGIDORA MUNICIPAL

MIGUEL MARTINEZ CALIX
REGIDOR MUNICIPAL

JOSE ANIBAL MURILLO FLORES
REGIDOR MUNICIPAL

ELY MOISES OCHOA GODOY
REGIDOR MUNICIPAL

MARIO ROBERTO NUILA COTO.
REGIDOR MUNICIPAL

SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA No. 21/2019

De la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Municipio de Santa Lucía, Departamento de Francisco Morazán, el día viernes 16 de Agosto del Año Dos Mil Diecinueve, en el salón de sesiones de esta Alcaldía Municipal, teniendo como hora de inicio las Ocho de la mañana con Treinta minutos, contándose con la asistencia del señor Alcalde Municipal **JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA**; y la señora Vicealcaldesa Municipal **ELDA LETICIA NELSON GARCIA**, y de los Señores **CRISTO MARIO SALGADO SALGADO, RAMÓN ANTONIO GARCÍA MARTÍNEZ, MIGUEL MARTINEZ CALIX, JOSE ANIBAL MURILLO FLORES, ELY MOISES OCHOA GODOY y MARIO ROBERTO NUILA COTO**; que por el orden son, Primero, Tercero, Quinto, Sexto, Séptimo y Octavo Regidor Municipal respectivamente. Faltando sin excusa la Regidora **CLAUDIA YAMILETH FLORES RODRÍGUEZ**. Además se contó con la asistencia del abogado **ISAÍAS MORAN PAVÓN**, en su condición de Asesor Legal, el abogado **Nelson Valenzuela**, en su condición de Comisionado Municipal y el señor **Carlos Vega Echeverría**, en su condición de presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia. Actuando como Secretaria Municipal Interina **NOLVIA YAMILETH HERNANDEZ**, ya que la Secretaria Municipal **SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO** se encuentra con incapacidad.

El Señor Alcalde Municipal sometió a consideración la agenda del día siendo esta la siguiente:

AGENDA

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM
2. ORACIÓN DE GRACIAS A DIOS
3. APERTURA DE LA SESIÓN
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
5. ATENCIÓN A LOS PRESENTES
6. LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA
7. APROBACIÓN DE INFORMES DE DOMINIO PLENO
8. PUNTOS VARIOS

DESARROLLO

1. Fue Debidamente comprobado el Quórum por la Secretaria Municipal

2. El Regidor Ramón García, Dio gracias al Creador.
3. El Señor Alcalde Municipal dio por instalada la sesión y procedió a la apertura de la misma.
4. La Secretaria Municipal procedió a dar lectura al Acta de la Sesión anterior, la que puesta a discusión, fue aprobada y firmada.

5. ATENCIÓN A LOS PRESENTES:

5.1 Se recibió la visita del Ingeniero Sergio Ayón Neda, propietario del proyecto urbanístico Entre Pinos, para exponer a la Corporación Municipal, el problema que tiene con el servicio de agua potable en su proyecto, hace mención que desde el año 2014 solicito los requisitos para hacer todo bien y en orden, en ese tiempo alguien le dijo que consiguiera un visto bueno, primero de la junta de agua a la cual me aboque y en ese tiempo se encontraba el Ingeniero Gustavo Ochoa y después que viera si contaba con agua en mi proyecto, luego se hizo un estudio, se diseñó un tanque y me extendió una constancia para iniciar con 10 lotes en la primera etapa que serían 10 pegues y 16 lotes en la segunda etapa, con el convenio que los 10 lotes primeros iban a ser de inmediato, y no más se hiciera la urbanización los 16 lotes restantes, porque la capacidad de la junta tenía que mejorar seria en un futuro y fue ahí donde entendí, al final me pidieron un estudio de suelo, de COPECO en donde me dicen que nunca van a surgir desastres naturales en esa zona, también una licencia ambiental, la cual me la extendieron un año después y todo esto lleva una inversión grande, al final del 2016 ya cuento con todos los papeles, y me entiendo con la ingeniera Carranza, para ese día ya tengo una constancia de que el proyecto no afecta el derecho de vía, luego empiezo con la remoción de tierra y

todo lo demás, y regreso a lo primero que hice qué fue lo del agua y me dice el señor Miguel Martínez, presidente de la Junta de Agua, que la junta de agua se ha reunido y que no les parece mi proyecto y que no me ha podido proporcionar el agua y ahí nomás me trabo, a esas alturas ya he pagado doscientos cincuenta mil lempiras por la licencia de construcción ya en gastos llevo un millón de lempiras y luego lo del agua, de ahí para acá llevo más de un año y medio parado el proyecto, no puedo vender sino tengo agua, me dicen que perfore un pozo no cuento con los recursos para ello ya que no es barato, de nuevo regrese hablar con don Miguel para que me diera unos tres pegues y me dijo que solo dos me puede dar, y no lo tengo por escrito, lo he solicitado para que por lo menos esos dos me sirvan para dos clientes y explicarles como van a tener el servicio del agua, pero no solo ha sido por Whatsapp, es injusto que hayan otras urbanizaciones como la de Fran Paz, que a ellos se les haya dado pegue de agua sin ver si ha cumplido con los requisitos para urbanizar no lo veo justo y correcto, y el que tiene todo en orden se le niega el servicio, y al final es triste que no se apoye a la gente que quiere invertir, en proyectos para mejorar el municipio ya que se hace una gran inversión para no tener esta clase de problemas, me dice Sulay que soy la primera persona desde que existe la alcaldía que hice las cosas bien con todos los permisos en orden que he iniciado correctamente, pero irónicamente me niegan el agua. Al respecto el Señor Alcalde le explica que ellos en algún momento habían tocado su tema como ejemplo, nosotros como Corporación hemos decidido tratar de llevar nuestras acciones amigables con el medio ambiente y por eso no vamos a venir a obstaculizar el desarrollo y tendríamos que revisar su caso ya que en algún

momento nosotros como Corporación tomamos decisiones de una u otra manera y la Corporación que venga tendrá que asumir los compromisos y acciones que se han emprendido se respeten y darles el seguimiento, con lo que usted menciona respecto al agua, y en relación a la perforación de pozo a veces hay gente que busca y le da soluciones, aunque no necesariamente es la mejor opción no es lo correcto, como alcaldía se ha pedido apoyo a la ERSAP para que nos brinde información en relación al sistema de agua, que cada día se está complicando más y no solo en el casco urbano sino en todo el municipio, nos están apoyando con una serie de diagnósticos y valorizaciones, y así ver de qué forma se mejora esta situación, es un trabajo que se tiene que hacer en conjunto con todas las juntas de agua, y en relación a los tramites que usted hizo en la alcaldía a un cobro que menciona todo pago tiene que estar apegado al plan de arbitrios y reglamento de construcción, en lo relacionado a los pegues de agua la Alcaldía Municipal no decide a que personas la junta de agua tiene que autorizar pegues, pero obviamente en este caso si ya había emprendido acciones con la junta de agua anterior y avía un compromiso previo, es oportuno que la junta de agua revise su caso y busque de la mejor manera una solución de poder brindarle el suministro, se revisara en lo que corresponde a la alcaldía ya que aquí se encuentra el Señor Miguel Martínez Presidente de la junta de agua y Regidor Municipal, analizar el acuerdo y las condiciones que se llegó con la junta de agua anterior, ver el motivo por el cual no se le puede brindar el servicio de agua y buscar de qué forma se le podría ayudar, ya que la junta de agua es independiente. Al respecto el señor Ayon manifiesta que debe ser la alcaldía quien maneje el sistema

del agua, pero si él tiene que construir un tanque lo ara siempre que le aprueben los pegues y así poco a poco ir trabajando, en aquel tiempo el ingeniero Ochoa lo visualizo desde el punto de vista de la Ingeniería es porque si se puede. Al respecto el Señor Alcalde le pide que cualquier documento que tenga que traer a la alcaldía lo deje en el departamento de secretaria y si alguien le ha hecho algún cobro que no se estipula en el plan de arbitrios que revise bien. Al respecto la Corporación Municipal le agrádesese su presencia y le manifiesta que se harán las investigaciones correspondientes. El señor Alcalde le pide al Regidor Miguel Martínez, presidente de la junta de agua que revise los documentos y ver el compromiso que adquiero la junta de agua anterior ya que no se pueden obviar si existe un documento firmado por un miembro de la junta de agua, y si en algún momento lo presenta en un juzgado podrían tener serios problemas. Al respecto el Regidor Miguel Martínez les informa que en ese tiempo el pertenecía a esa administración con el señor Gustavo Ochoa y no se lo dio en junta si no a título personal el documento está firmado por Keydi Triminio y no por la junta y de esos solo tiene acceso a un pegue por la gravedad del agua se analizó para hacerle ver que no hay tanque cerca de la zona no hay forma y tampoco hay agua. También manifiesta que hay un acuerdo de las Corporaciones anteriores que cada urbanización tiene que perforar su propio pozo, en el uso de la palabra el señor Alcalde manifiesta que, se tiene que buscar la forma de mejorar el sistema de agua y el suministro de la misma ya que no se pueden regular las construcción de cisternas, hay familias que construyen cisternas del tamaño de una casa y otras que solo cuentan con dos o tres barriles hay que regular la distribución, también se debe buscar nuevos

suministros y fuentes que puedan alimentar, también menciono algo que preocupa que existen urbanizaciones clandestinas y es algo que no puede estar sucediendo.

5.2 Se recibió la visita del Señor Rodolfo Ortuño vecino de la Aldea el Chimbo, en representación de la compañía INRETUR, quien se hace presente para suplicar un favor y pedir disculpas, primero porque tuvo un abrupto con Denis el jefe de catastro, al cual le pidió disculpas ya que por cuestiones de miedo y agotamiento de inseguridad actualmente han sido asaltados en dos ocasiones, por lo cual están muy sorprendido y preocupados de igual forma todos los pobladores del chimbo, explican que se les notificó a la policía el mismo día de los asaltos, y lamentablemente nunca pueden atender por falta de gasolina y a raíz de esa situación y buscando una solución inmediata decidieron construir, una garita para vigilancia, y cometieron el abrupto de salirse un metro de la puerta, y a raíz de ello Exequiel Murillo jefe de catastro y Egdomilia López, jefe de Justicia Municipal se presentaron y le entregaron una orden de demolición ellos les explicaron, que la garita está hecha de material Duroc y Tabla yeso, que se puede quitar en cualquier momento, y que por miedo no han podido abrir el negocio, por tal razón vienen a suplicarles les permitan por un tiempo tener construida esa garita por seguridad y cometieron la imprudencia de no abocarnos a la alcaldía para el permiso, pero se comprometen que en el momento que les pida que la quitemos lo hacen, ya que no se trata de hacer cosas feas ya que el lugar no lo permite. Al respecto el Señor Alcalde le agradece por confiar e invertir en el Municipio se solicitarán los documentos el informe con fotos al departamento de Catastro para ver de qué se trata, ya que nosotros como Corporación

promovemos la inversión en el Municipio, para que la gente venga a invertir y de esa forma tener más visitantes, en ningún momento seremos un obstáculo, ya que con todo lo que se ha logrado, ha venido a contribuir que nos nombraran como Pueblo con Encanto, ya que se trata de trabajar de la mano, para un mejor desarrollo del Municipio pero si pedirle encarecidamente que cuando se refiera a su negocio, que mencione que es carretera hacia Santa Lucia, y otro es que no se le va a venir a quitar la oportunidad de trabajar a la gente, pero también promovemos que el empleo que se genere sea para personas de Santa Lucia. Al respecto el Regidor Nuila lo felicita por invertir en el Municipio y en relación a la seguridad le informa que la Corporación ya está trabajando en ello, ya que el chimbo y Santa Lucia son comunidades que han crecido de manera desorbitante en los últimos años, y en relación a la construcción de la garita, primero es ver si esa es la única alternativa que hay, si es una persona que estaría ahí ver que papel jugaría y si es que solo van a detectar se puede ser vía cámara, así se controlaría si ese fuera el caso. Al respecto la Corporación Municipal agradece su presencia, y de cualquier resolución se le estará informando. De igual manera el señor Ortuño agradece a la Corporación que les hayan mandado a fumigar. Al respecto la Corporación Municipal. no le autoriza el permiso de la construcción de la garita, pero para apoyarles se les autoriza que tengan la construcción por el término de cuatro meses, hasta el 31 de diciembre del corriente, tiempo para que inicien con los tramites de un diseño dentro de los límites de su propiedad y en ese lapso deshagan la garita, a excepción del Regidor Miguel Martínez que no está de acuerdo con dicha construcción

5.3 Se recibió la visita de las señoras, Laura Raquel Duron Flores y Lourdes Flores, quienes se hacen presentes para solicitar a la Corporación Municipal, extensión de terreno que lo tienen a su nombre el cual lo están alquilando y sus inquilinos están construyendo una caseta, la cual se encuentra fuera del límite de la propiedad, y del Departamento de catastro llegaron a parar la construcción, por tal razón piden disculpas ya que desconocían, que se tenían que abocar a la alcaldía a solicitar permiso cuentan con un plano con sus límites, el terreno se encuentra en medio de una caseta que está a la par del motel y donde antes era el restaurante la carreta, en este terreno en el tiempo del mich soptravi construyo una rampla si pedirles permiso. Al respecto el señor Alcalde les informa que cuando se trata de una emergencia, se toman decisiones y se emiten decretos, de igual forma les consulta que es lo que venderán en esa caseta de madera que están construyendo. Las señoras informan que es venta de bloques ahora la visita es para ver si se pueden seguir construyendo con el límite de la casera que ya existe ya que es algo provisional. Al respecto el Señor Alcalde les explica que en algún momento la gente nos dice que porque antes lo permitían y ahora no, el hecho es que no se puede seguir haciendo lo mismo, se está tratando de ordenar y eso nos ha traído muchas complicaciones, y en el derecho de vía hay situaciones que a nosotros no nos corresponde directamente por ejemplo lo que ustedes mencionan, no es una decisión que se toma en el momento hay que revisar documentos catastro tiene que explicarnos de que se trata ver el área que se han salido y lo que corresponde a su terreno y así como Corporación tomaremos una decisión ya que el dato que mencionan es de un metro cincuenta, y que

también se les notifico que tienen que deshacer la caseta. Al respecto el Regido Nuila les pregunta si tienen su terreno definido y si el inquilino usa un área que es derecho de vía ya desde ahí hay problemas tienen que ser responsables el terreno que fue alquilado con tales características es el que pueden utilizar, la Municipalidad no puede autorizar que se use un terreno que es derecho de vía no nos compete es a soptravi ya que es la calle la cual debe estar limpia y libre, de igual forman las señoras informan que dentro de su terreno pasan varios cables que no se sabe a qué compañías pertenecen, se han hecho averiguaciones a todas las compañías de cable y nadie es dueño, informan que los van a tener que cortar tal vez así aparecen los dueños. Al respecto la Corporación Municipal les agradece su información y son del parecer que en su propiedad puede hacer lo que quieran siempre y cuando cuenten con un permiso de construcción a parte del permiso de operación.

6. CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

6.1 Atención solicitud de juramentación, presentada por la Nueva Junta Directiva de Agua de la Comunidad de los Pitos, quienes informan que en Sesión de Asamblea y por Elección Democrática fue elegida la nueva junta directiva. En virtud de lo cual el Señor Alcalde Municipal procedió a la debida juramentación el día Martes 13 de agosto del corriente, quedando integrada la nueva directiva de la siguiente manera: Presidente: Luis Osipovich; Vicepresidente: Manuel de Jesús Morales; Secretaria: Belkis Chavarría; Tesorero: Roque Castro; Fiscal: Milton Cerrato; Vocal 1: Martin Rodríguez; Vocal 2: Marcos Triminio.

Quienes quedan en posesión de su cargo por un periodo de dos años a partir de la fecha de su elección. .

6.2 Se le dio lectura a la nota presentada por la junta directiva de agua de la Comunidad de los Pitos, el motivo de la presente, es solicitarles el permiso correspondientes, para la construcción de un tanque de agua potable, la cual estará ubicado a la par del tanque con el que cuenta actualmente la comunidad de los pitos y por los años de uso está presentado cierto deterioro. Al respecto el Señor Alcalde les informa a los Corporativos que en plática que sostuvo con los miembros de la junta de agua los pitos les comunico que antes de solicitar un permiso de construir de un tanque nuevo, tiene que acreditar la tenencia del terreno que ampare la construcción y las condiciones y quedaron de conseguir la documentación.

6.3 Se le dio lectura a la constancia, presentada por la Junta Administradora del Sistema de agua potable de Santa Lucía, por este medio la Junta Administradora del Sistema de agua potable CERTIFICA que: de acuerdo a la solicitud presentada por el Ing. Sergio Ayón Neda representante de la Empresa Inversiones Ayón Neda S. de R.L (INVAN) en relación a la capacidad de brindarle por parte de la JASAP el suministro de agua potable al proyecto de Lotificación denominado "Entre pinos" a ubicarse en el barrio lodo prieto de este Municipio consistente en seis (6) viviendas en una primera etapa y diez (10) viviendas en una segunda etapa y de acuerdo a los planos elaborados para tal fin. Está en capacidad de suministrar el servicio de agua potable a dicho proyecto conforme a sus capacidades de suministro en esa zona. Esta constancia no es permitida para trámites para autorización de permiso de construcción del proyecto, y para los fines que se estime conveniente se firma la presente en

el Municipio de Santa Lucia F.M.- a los veintiséis días del mes de junio de 2014. Adolfo Coello Secretario JASAP.

6.4 El Señor Alcalde deja en conocimiento a la Corporación Municipal que el jefe de catastro le informo que se ha sustraído información de catastro y se han venido dando casos de solicitud de legalización de documentos con información, que ha sido levantada por los técnicos en las cuales se ha invertido tiempo y recursos en ello, a la cual solo le cambiaron el nombre de quien lo levanto y ahora aparece con otro nombre e incluso la persona que hizo la solicitud es del Municipio, eso significa que alguien, para aprovecharse se ha robado información que la extraído de las computadora de la Municipalidad, se van a investigar de quien se trata porque obviamente es un trabajo que pende de un día, es de más tiempo, y que después venga otro solo a aponerle un sello y cambiar nombre de otro ingeniero y con el mismo formato, se investigara con que autorización esa persona a extraído información, al tener conocimiento se va a tener que prescindir de esa persona, con pesar pero no se puede permitir que nadie esté sustrayendo información a eso se le llama deslealtad.

6.5 Así mismo el jefe de catastro el señor Exequiel Murillo, pide a los corporativos ver la posibilidad de bajar el valor de los planos, en el plan de arbitrios del cual ya se están haciendo las modificaciones solicitadas, se les estará notificando con un informe detallado.

7. CERTIFICACIONES DE DOMINIO PLENO:

FUERON APROBADOS Y PENDIENTES DE LA EMISION Y ENTREGA DE LA CERTIFICACION CORRESPONDIENTE, PREVIO EL PAGO QUE LA LEY SEÑALA LAS SIGUIENTES CONCESIONES:

7.1 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A Solicitud de los Señores **EMYL JUAN CARLOS ZAPATA SAUCEDA, JUANA LIZET REYES ZAPATA, JULIO CESAR REYES ZAPATA**, con tarjetas de Identidad No. 0801-1983-04191, 0823-1970-00013, 0823-1972-00012; Con el testigo Exequiel Murillo y Osman López, me hice presente al lugar denominado "**Barrio Arriba**", Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno a los señores **EMYL JUAN CARLOS ZAPATA SAUCEDA, JUANA LIZET REYES ZAPATA, JULIO CESAR REYES ZAPATA**, El que tienen en posesión por tradición de dominio por herencia Ab-Intestato, inscrito bajo matrícula No. 173222, Asiento No. 02 del Instituto de la Propiedad. a favor de los herederos **EMYL JUAN CARLOS ZAPATA SAUCEDA, JUANA LIZET REYES ZAPATA, JULIO CESAR REYES ZAPATA** Al realizar la Inspección para otorgar Dominio Pleno sobre este inmueble, se obtuvieron los siguientes Rumbos Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado 1-2 Rumbo $S61^{\circ}30'10.60''W$, distancia 11.57 metros, colinda con Gloria Nelson, 2-3 Rumbo $S41^{\circ}29'02.44''E$, distancia 7.67 metros, colinda con Callejón Publico de por medio con Herederos Martínez, 3-4 Rumbo, $S35^{\circ}08'20.34''W$ distancia 1.45 metros, colinda con Callejón Publico de por medio con Herederos Martínez, 4-5 Rumbo $S42^{\circ}27'24.12''E$, distancia 2.11 metros, colinda con Callejón Publico de por medio con Herederos Martínez, 5-6 Rumbo $S27^{\circ}30'24.12''E$, distancia 6.40 metros, colinda con Callejón Publico de por medio con Herederos Martínez, 6-7 Rumbo $S01^{\circ}15'50.82''E$, distancia 1.43 metros, colinda con Callejón Publico de por medio con Herederos Martínez, 7-8 Rumbo $S04^{\circ}10'26.13''W$, distancia 5.72 metros, colinda con Callejón Publico de por medio con Herederos Martínez, 8-9 Rumbo $N77^{\circ}05'43.96''E$, distancia

4.33 metros, colinda con María Eduvigis Núñez Carranza, 9-10 Rumbo N75°08'43.96"E, distancia 9.34 metros, colinda con María Eduvigis Núñez Carranza, 10-11 Rumbo N64°28'56.85"E, distancia 1.73 metros, colinda con María Eduvigis Núñez Carranza, 11-12 Rumbo N49°56'55.52"W, distancia 13.55 metros, colinda con José Luis Zapata Saucedo, 12-13 Rumbo N52°50'53.99"E, distancia 8.65 metros, colinda con José Luis Zapata Saucedo, 13-14 Rumbo N56°20'06.95"W, distancia 1.05 metros, colinda con Calle Publica de por medio con Gloria Marina Ochoa Medina, 14-1 Rumbo N46°12'18.95"W, distancia 11.82 metros, colinda con Calle Publica de por medio con Gloria Marina Ochoa Medina. Resultando un área Total de 279.53 Metros Cuadrados, Equivalentes a 400.92 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 4,811.04 (CUATRO MIL OCHOCIENTOS ONCE LEMPIRAS CON CUATRO CENTAVOS). Exequiel Murillo Midence, jefe de Catastro. Agosto de Dos Mil Diecinueve.

8. PUNTOS VARIOS

8.1 El Regidor Mario Nuila menciona dos cosas 1 en la construcción de pavimentación de los encinos, algunos vecinos le han pedido ver las posibilidades de remover los postes de energía eléctrica, en esa zona. Al respecto el Señor Alcalde les informa que se envió una nota a la ENEE, luego la ENEE a EH para la remoción de los postes, solicitud que fue enviada en cuanto se inició el proyecto, motivo por el cual el proyecto se ha parado, también se habló con la gente de IDECOAS, y me informaron que ellos ya hicieron la solicitud, esperamos que la próxima semana vengan a remover los postes, 2 la otra es en relación a los negocios que se encuentran en la plaza Glumun, en la parte de abajo

por la quebrada ha habido remoción de tierra y eso ha ido aterrando la quebrada, y hacia el otro lado hay una retroexcavadora chiquita que está trabajando todos los días, solicita se mande hacer una inspección y también verificar las pipas de agua que salen de la residencial Lomas de Santa Lucia.

8.2 El Regidor Aníbal Murillo, agradece el apoyo que se les está brindando a las familias de los difuntos, con el préstamo del antiguo cabildo, que ojala siempre se mantenga ese servicio, y otra cosa es en relación a los baños de la iglesia, que los sierran y da pena que la gente que nos visita no tengan donde hacer sus necesidades. Al respecto el Señor Alcalde informa que ya se les ha pedido el favor a los de la iglesia y informan que solo están para uso de la personas que llega a la iglesia y pues eso se respeta, siempre en el uso de la palabra el señor Alcalde Municipal sugiere en cuanto a los difuntos se tiene que identificar un lugar ya que el espacio del antiguo cabildo es muy pequeño, pero es con lo único que se cuenta, es importante ir pensando en agilizar un recurso para construir un centro comunal, ya que al final no se puede construir una sala de velatorio sería un centro ver como se identifica un terreno.

8.3 El señor Alcalde Informa que hay una situación complicada que hace un mes se reunió con personal de la Iglesia Católica que apoyan al padre, con lo de la construcción del centro parroquial, ya que hay un par de obras que no están autorizadas, dentro del permiso de construcción y que también antropología no autorizo en la reunión que sostuvimos les pedimos el favor que buscaran la manera de eliminar esa pared y en efecto ellos están de acuerdo, se revisaron los planos tal vez fue por un error del Ingeniero o Maestro de obra que no calculo y es una pared y una verja

que no está contemplado dentro de lo solicitado se les hizo la petición para que lo corrijan.

8.4 El Comisionado Municipal el Abogado Nelson Valenzuela, informa que los vecinos de la Residencial Santa Lucia, en vista de la circunstancia a raíz del dengue han tomado la decisión de tener una persona para la limpieza, desde la entrada hasta donde están los tanques, pero resulta que en la entrada a la Residencial en la parte de atrás hay un terreno con mucho montarral que ha generado muchos sancudos, patas blancas ver si hay posibilidades de mandar a cortar el monte, también a fumigar ese solar. También agradece la cordura y la forma en que el Señor Alcalde y los miembros de la Corporación han tratado el caso del señor Ortuño.

8.5 El Señor Alcalde Municipal Informa dos cosas, una que ya se reunió con la familia Reyna ya se ha definido un esquema, están analizando la propuesta que se les hizo, y se ve que va por buen camino, esperamos que la próxima semana nos traigan una respuesta, siempre en el uso de la palabra el Alcalde informa que, a través de la embajada de Taiwán lleguen al país 800 toneladas de arroz, y esta la posibilidad de que podamos obtener un contenedor de arroz para compartirlo con la gente del municipio y las aldeas, ese contenedor posee 20 toneladas de arroz lo que nosotros tenemos que pagar es el desaduanaje y el transporte que anda más o menos en setenta mil lempiras, para que el producto llegue hasta el Municipio.

8.6 La Secretaria Municipal Interina, deja constancia de la enmienda realizada en la Certificación de dominio pleno autorizada a la Señora Manuela del Carmen Ponce Soto, en la sesión de fecha 31 de mayo de 2019, ya que por un error

involuntario la secretaria Municipal no se transcribió completo el antecedente de dominio útil dejando fuera el lado Oeste con sus varas y colindantes, siendo este requisito para la inscripción del dominio pleno. La Corporación Municipal autoriza la enmienda la emisión de la nueva certificación, con la descripción del terreno según la escritura en Dominio Útil, y la anotación marginal en el libro correspondiente.

9. CERTIFICACIONES DE DOMINIO PLENO:

QUE SE EXTIENDEN EN VIRTUD DE LOS CORRESPONDIENTES PAGOS EFECTUADOS SEGÚN DISPOSICIÓN DE PUNTO DE ACTA DE SU APROBACIÓN Y EL RECIBO DE PAGO QUE SE DETALLA.

9.1 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A Solicitud de la Señora **RUTH ORBELINA SAUCEDA GARCÍA**, con tarjeta de Identidad No. 0823-1980-00015; y debidamente autorizado por la Corporación Municipal en fecha 02/11/218. Con el testigo Rony Ochoa, me hice presente al lugar denominado "**Barrio la Cueva**", Santa Lucia F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno a la señora **RUTH ORBELINA SAUCEDA GARCÍA**, El que tiene posesión pacífica por compra, según documento privado de compra venta, la cual nunca ha sido inscrita en el Registro de la Propiedad. Al realizar la Inspección para otorgar Dominio Pleno sobre este inmueble, se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado 0-1, Rumbo $S51^{\circ}20'27.19''E$, Distancia 15.99 Metros, colinda con Vilma Rosa Chávez García, 1-2 Rumbo $S50^{\circ}38'24.91''O$, Distancia 11.35 Metros, colinda con callejón de acceso público de por medio con Carlos Núñez, y Aurelia Janeth Pavón, 2-3 Rumbo $N64^{\circ}44'00.04''O$, Distancia 8.14 Metros, Colinda con Callejón de acceso público de por medio con Carlos Núñez,

3-4 Rumbo $N45^{\circ}41'36.41''O$, Distancia 4.75 Metros, Colinda con callejón de acceso privado de por medio con Santos Higinio Saucedá Chávez, 4-5, Rumbo $N45^{\circ}41'36.41''O$, Distancia 13.64 Metros, Colinda con callejón de acceso privado de por medio con Evelio Benjamín Chávez García, 5-0, Rumbo $N65^{\circ}05'04.77''E$, Distancia 18.54 Metros, Colinda con callejón de acceso privado de por medio con Gloria Marina Saucedá Salgado. Resultando un área Total de 318.04 Metros Cuadrados, Equivalentes a 456.72 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 2,283.60 (DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES LEMPIRAS CON SETENTA CENTAVOS). Cancelados según recibo No. 17282 de fecha 2/08/2019. Exequiel Murillo, Jefe de Catastro Municipal Agosto de Dos Mil Diecinueve.

9.2 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A Solicitud de la Señora **ELIA MARGARITA JIMÉNEZ ROMERO**, con tarjeta de Identidad No. 1705-1973-00158; y debidamente autorizado por la Corporación Municipal en fecha 03/07/2019. Con el testigo Exequiel Murillo y Rony Ochoa, me hice presente al lugar denominado "**Quebrada Honda, Aldea Zarabanda**", Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno a la señora **ELIA MARGARITA JIMÉNEZ ROMERO**, El que tiene en posesión en dominio útil concedido por la Municipalidad, el cual nunca ha sido inscrito en el Registro de la Propiedad. Al realizar la Inspección para otorgar Dominio Pleno sobre este inmueble, se obtuvieron los siguientes Rumbos Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado 1-2 Rumbo $N08^{\circ}05'23.00''E$, distancia 61.79 metros, colinda con Derecho de Vía y Calle Pavimentada hacia Valle de Ángeles, 2-3 Rumbo $S60^{\circ}51'10.40''E$ distancia 30.83 metros, colinda con Ana Isabel Cerrato Colindres y Eva

Rosario Cerrato Colindres, 3-4 Rumbo, $S67^{\circ}56'16.89''E$ distancia 25.71 metros, colinda con Abraham Cerrato Colindres, 4-5 Rumbo $S63^{\circ}42'15.70''E$, distancia 18.64 metros, colinda con Abraham Cerrato Colindres, 5-6 Rumbo $S67^{\circ}20'53.80''E$, distancia 50.24 metros, colinda con Abraham Cerrato Colindres, 6-7 Rumbo $S68^{\circ}34'57.47''E$, distancia 24.84 metros, colinda con Abraham Cerrato Colindres, 7-8 Rumbo $S42^{\circ}19'51.37''W$, distancia 26.69 metros, colinda con Raúl Cerrato Colindres, 8-9 Rumbo $N72^{\circ}34'50.51''W$, distancia 27.52 metros, colinda con Lazaro Ramón Castro y Silvia del Pilar Alvares Carless, 9-10 Rumbo $S88^{\circ}13'27.81''W$, distancia 12.85 metros, colinda con Lazaro Ramón Castro y Silvia del Pilar Alvares Carless, 10-11 Rumbo $N83^{\circ}13'51.72''W$, distancia 15.51 metros, colinda con Lazaro Ramón Castro y Silvia del Pilar Alvares Carless, 11-12 Rumbo $N75^{\circ}03'26.25''W$, distancia 18.75 metros, colinda con Lazaro Ramón Castro y Silvia del Pilar Alvares Carless, 12-13 Rumbo $N61^{\circ}40'49.47''W$, distancia 7.04 metros, colinda con Lazaro Ramón Castro y Silvia del Pilar Alvares Carless, 13-14 Rumbo $N53^{\circ}52'23.88''W$, distancia 13.97 metros, colinda con Lazaro Ramón Castro y Silvia del Pilar Alvares Carless, 14-15 Rumbo $S76^{\circ}21'05.72''W$, distancia 28.14 metros, colinda con Lazaro Ramón Castro y Silvia del Pilar Alvares Carless, 15-1 Rumbo $N87^{\circ}22'33.93''W$, distancia 10.23 metros, colinda con Lazaro Ramón Castro y Silvia del Pilar Alvares Carless,. Resultando un área Total de 5,185.53 Metros Cuadrados, Equivalentes a 7,437.40 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 37,187.00 (TREINTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE LEMPIRAS EXACTOS). Cancelados según recibo No. 77300 de fecha 22/08/2019

Exequiel Murillo Midence, jefe de Catastro. Agosto de Dos Mil Diecinueve.

10. No habiendo más de que tratar se cerró la sesión, siendo las 12:50 de la tarde.

JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA
ALCALDE MUNICIPAL

ELDA LETICIA NELSON GARCÍA
VICE ALCALDESA MUNICIPAL

CRISTO MARIO SALGADO SALGADO
REGIDOR MUNICIPAL

RAMON ANTONIO GARCIA MARTINEZ
REGIDOR MUNICIPAL

CLAUDIA YAMILETH FLORES RODRÍGUEZ
REGIDORA MUNICIPAL

MIGUEL MARTINEZ CALIX
REGIDOR MUNICIPAL

JOSE ANIBAL MURILLO FLORES
REGIDOR MUNICIPAL

ELY MOISES OCHOA GODOY
REGIDOR MUNICIPAL

MARIO ROBERTO NUILA COTO.
REGIDOR MUNICIPAL

SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO
SECRETARIA MUNICIPAL